



**ASAMBLEA NACIONAL
ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006**

Primer llamado: 10:58 a.m.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Carlos A. Afú Decerega, Miguel Alemán A., Jorge E. Alvarado Real, Héctor E. Aparicio D., Denis Arce Morales, Argentina A. Arias, Alberto E. Barranco P., Rubén Darío Beitía V., Dalia Bernal, Benito Casés J., Elías A. Castillo G., Dorindo Jayán Cortez M., Agustín Escudé Saab, Juan Hernández Morales, Vladimir Herrera, Nelson Jackson Palma, Abraham Martínez Montilla, Patricio Montezuma González, Marcelino A. Mudarra Velásquez, Elizabeth de Quirós, Ezequiel Ramírez Madero, Raúl E. Rodríguez Araúz, Marylín E. Vallarino de Sellhorn, José Luis Varela, Zulay Del C. G. de Vásquez, Jerry Wilson Navarro, Norman Scott, Andrés Lizondro, Isidoro Pineda, Manuel Castillo, Egipcia Yáñez, Francisco González, Ángel Stanziola, Genaro Rodríguez, Adolfo Campos.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Arturo B. Araúz U., Marina Caicedo de Laguna, Aristides De Icaza H., Pacífico M. Escalona A. (excusa), Enrique Garrido A., Osman C. Gómez, Pedro Miguel González P., Yassir Purcait, Freidi Martín Torres Díaz, Alejandro Vanegas R., Erick López, Crispiano Adames N., Fernando Carril, Alma Fernández, Roque Balentino, Ambrosio Méndez, Manuel Zambrano, Migdalia de Pineda, Enriqueta Ramos, Edilio Mojica, Aníbal Barnett, María Isabel Campos.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Bernardo Ábrego Jiménez, Rogelio Alba Filós, Francisco J. Alemán M., Tomás G. Altamirano - Duque M., Carlos R. Alvarado A., Juan Carlos Arosemena Valdés, Leandro Ávila, José B. Baruco Villarreal, Leopoldo Benedetti M., José Blandón Figueroa, José Brown C., José Olmedo Carreño A., Geovany Castillo, Luis Carlos Cleghorn, Milciades A. Concepción L., Olivares De Frías, Rubén De León S., José Luis Fábrega P., Miguel Ángel Fanovich T., Sergio R. Gálvez E., Manuel M. Grimaldo C., Yasmina Guillén A. de O'Brien, Mireya Lasso, Iván J. López P., Juvenal Martínez Castillo, Mireya Montemayor, José Muñoz Molina, Maricruz Padilla, César A. Pardo R., Rogelio Paredes Robles, Juan Manuel Peralta Ríos, Hermisenda Perea, Wigberto E. Quintero G., Susana Richa de Torrijos, Benicio Robinson, Antonino Rodríguez G., Jorge Hernán Rubio, Javier F. Teixeira P., Alcibíades Vásquez Velásquez, Franz O. Wever Z., Mayra D. Zúñiga D., Eloy A. Zúñiga H.

HONORABLES DIPUTADOS SUPLENTE PRESENTES HABILITADOS PARA ACTUAR CON SU PRINCIPAL: Edwin Velásquez, Omar Chavarría, Miguel Sierra, Héctor Pineda, Julio Luque, Francisco González, Geovany Castillo, Vitelio Ortega, Elia María Quiodettis, Maribel de Saucedo, Raúl Patterson, Daysi de Morales, Jerónimo Barría, Félix Navarro, Julio César González, Juan Alvarado, Dimas Oda, Jorge Dutary, Horacio Rodríguez, Mayra Lee, Gilberto Succari, Samuel Palacio, Sergio Peralta, Luis Barría, Enrique Castillo, Martín Wilson, Guillermo Sánchez, Dámaso Suárez.

Contenido

	Pág.
Comprobación del quórum.....	3
Lectura de Correspondencia.....	4
Periodo de Incidencias.....	5
Cortesía de Sala para distinguidos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	9
Presentación, por el Lic. Ricardo Durán, Ministro encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los siguiente Proyectos de Ley	
1. “Por el cual se aprueba la orden de reconocimiento Sobralia Kruskayae, al mérito sobresaliente en la defensa del medio ambiente de la República de Panamá”	
2. “Por el cual se aprueba el Convenio Internacional del Café de 2001”.....	10
 Punto 4: Tercer debate al Proyecto de Ley 167 “Por la cual se reorganiza la Dirección Nacional del Registro Civil y se dictan otras disposiciones”.....	 11
Lectura del Informe de la Comisión de Revisión y Corrección de Estilo del Proyecto 167.....	11
Lectura del Proyecto de Ley 167, en tercer debate.....	11
Propuesta, por el HD Martín Wilson, para que se omita la lectura, en tercer debate, del Proyecto de Ley 167.....	12
Aprobación, en tercer debate, del Proyecto de Ley 167.....	14

En la ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil seis, siendo las diez y cincuenta y ocho de la mañana y luego de comprobado el quórum, el **H.D. Elías A. Castillo G., Presidente de la Asamblea Nacional**, dio inicio a la sesión ordinaria efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

Damos inicio formal a esta sesión.

Señor Secretario, lea el Orden del día.

—**LIC. JOSÉ ISMAEL HERRERA, SUBSECRETARIO GENERAL**

Orden del Día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional, hoy jueves 27 de abril del 2006.

1. Consideración del Acta de la sesión del día miércoles 26 de abril de 2006.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Tercer debate al Proyecto de Ley 167 “Por la cual se reorganiza la Dirección Nacional del Registro Civil y se dictan otras disposiciones”.
5. Segundo debate al Proyecto de Ley 190, (suspendido), “Que modifica la Ley 16 de 1991, Orgánica de la Policía Técnica Judicial y deroga la Ley 66 de 2001 que reguló la expedición del Record Policivo”.
6. Segundo debate al Proyecto de Ley 151, “Que declara al Archipiélago de Las Perlas como zona especial de manejo y dicta otras disposiciones”.
7. Segundo debate al Proyecto de Ley 50, “Que modifica el artículo 1 de la Ley 18 de 10 de Abril de 2002, que declara el Águila Harpía ave nacional y dicta otras medidas”.
8. Segundo debate al Proyecto de Ley 69, “Por el cual se reforman normas sobre aplicación del salario mínimo legal”.
9. Segundo debate al Proyecto de Ley 61, “Por el cual se modifica la Ley 29 de 1996 y se dictan otras disposiciones de protección al consumidor”.
10. Segundo debate al Proyecto de Ley 22, “Por medio del cual se crean los siguientes corregimientos en el distrito de Cusapín y Kankintú, comarca Ngobe Buglé, corregimiento Cañaverál, segregado de corregimiento Tobobé; corregimiento Tolote, segregado del corregimiento de Piedra Roja; corregimiento de Calante, segregado del corregimiento de Kankintú; y corregimiento de Samboa, segregado del corregimiento de Guariviara”.
11. Segundo debate al Proyecto de Ley 108, “Mediante el cual se crea el Patronato de la Feria Internacional de La Chorrera”.
12. Segundo debate al Proyecto de Ley 131, “Por el cual se dictan normas sobre la importación de vehículos usados”.
13. Segundo debate al Proyecto de Ley 53, (suspendido), “Por el cual se modifica la Ley 94 del 4 de octubre de 1973, modificada por la Ley 51 del 27 de noviembre de 1979 y la Ley 18 del 26 de junio de 1980 y se adoptan otras disposiciones”.
14. Segundo debate al Proyecto de Ley 19, (suspendido), “Por el cual se crea la comarca Naso Tjer Di”.
15. Segundo debate al Proyecto de Ley 163, “Que declara el mes de la Biblia y establece el día de su celebración”.
16. Segundo debate al Proyecto de Ley 189, “Que modifica el artículo 1 de la Ley 6 de 16 de junio de 1987, sobre beneficios a jubilados y pensionados”.
17. Segundo debate al Proyecto de Ley 2, “Que dicta el reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional”.
18. Informe de comisiones, de grupos especiales o de comitivas que no acompañen ningún proyecto de ley.
19. Lo que propongan los Honorables Diputados.

—H.D. ZULAY DE VÁSQUEZ, PRESIDENTA ENCARGADA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

En consideración del Pleno el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Orden del Día leído?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, lea el primer punto del Orden del Día.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Punto 1 del Orden del Día: Consideración del Acta de la sesión del día miércoles 26 de abril de 2006.

—PRESIDENTA ENCARGADA

En consideración el Acta de la sesión del día miércoles 26 de abril de 2006. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión del día miércoles 26 de abril de 2006?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, lea el siguiente punto del Orden del Día.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Punto 2 del Orden del Día: Lectura de correspondencia.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, lea la correspondencia.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Nota del Departamento de Relaciones Públicas, en la que envía felicitaciones de cumpleaños al honorable diputado Arturo Araúz .

Resumen de notas que habilitan a los suplentes para su actuación en el Pleno, hoy jueves 27 de abril de 2006:

Nota del H.D. Leandro Ávila, en la que informa que actuará en la sesión del 27 de abril con el H.D. S. Norman Scott.

Nota del H.D. Juvenal Martínez, en la que informa que actuará en la sesión del 27 de abril con el H.D. S. Francisco González.

Nota del H.D. Iván López, en la que informa que actuará en la sesión del 27 de abril con el H.D. S. Fernando F. Carril.

Nota del H.D. Elías A. Castillo G., en la que informa que actuará en la sesión del 27 de abril con el H.D. S. Jorge Dutary.

Nota del H.D. César Pardo, en la que informa que actuará en la sesión del 27 de abril con la H.D. S. Alma Fernández.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, lea el siguiente punto del Orden del Día.

—SUBSECRETARIO GENERAL

Punto 3 del Orden del Día: Periodo de incidencias.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Según el listado recibido por los diferentes Presidentes de Bancadas, damos inicio al período de incidencias con el honorable diputado Héctor Aparicio, por dos minutos.

—H.D. HÉCTOR APARICIO

Señora Presidenta, en la mañana de hoy, visitamos el Ministerio de Obras Públicas para darle seguimiento a unos proyectos de caminos que habíamos logrado incorporar al Presupuesto de la Nación para el año 2006, y tenemos la agradable noticia para algunos distritos de la provincia de Veraguas, ya que precisamente en el día de hoy se están licitando las calles internas de Soná y las calles internas del distrito de Las Palmas.

A las nueve de la mañana se debió llevar a cabo este acto público, al igual que nos corresponde informarle al distrito de La Mesa y al distrito de Cañazas que las calles internas de estos distritos ya fueron licitadas, y que se ganó dicho acto público la empresa Grupo Corporativo GS, por un monto de un millón ciento noventa y siete mil ochocientos noventa y un balboas con cincuenta centavos (B/.1,197,891.50), y que ahora le corresponde a las autoridades internas de ambos, o autoridades locales de ambos distritos determinar cuáles son las calles que van a construir con este monto asignado y licitado, ya que el procedimiento es licitar las calles bajo un monto, sin determinar específicamente cuáles son éstas, para poder enfrentar la situación de las que están en peores condiciones.

También dándole seguimiento a esto, tenemos que anunciarle al distrito de Las Palmas que la carretera Las Palmas-El María ya está próxima también a licitarse al igual que la CPA-Las Palmas. La carretera Boró-CPA fue licitada en marzo y ya está en los últimos trámites para dar la orden de proceder; esto fue licitado también a través del FIS. El camino CPA- San Pedro del Espino está en evaluación para su licitación próximamente, y estamos tratando de que se incorpore El Espino- Los Flores de la Mesa, ya que sobre el río San Pedro del Espino, durante el tiempo que manejábamos las partidas circuitales, logramos construir un puente sobre este río, por un monto aproximado a los cuatrocientos mil balboas (B/.400,000.00) y solamente se requiere que el MOP construya la carretera, que no son más que dos mil metros de caminos lineales, que creo que eso no representa un gran costo para ninguna empresa.

Igualmente, la carretera Soná-Cativé y Soná-Río Grande, Bahía Honda está ya en evaluación técnica para que una vez se finiquite los estudios, puedan también llamarse a licitación, y de esta manera poder concluir todos estos proyectos que logramos que se incluyeran en el Presupuesto del 2006, reitero, y así comenzar a diagnosticar otros problemas de caminos para que en el Presupuesto del año 2007 podamos incluirlo. Y tenemos, finalmente, que resaltar esta labor loable que, en este sentido, viene brindando el Ministro de Obras Públicas, y que creo que, sin lugar a dudas, una vez se inicien estos proyectos se va a llenar en gran forma las expectativas que las comunidades, de los distritos antes mencionados, tienen en el gobierno nacional.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Le corresponde el uso de la palabra al diputado Adolfo Campos, por tres minutos.

—H.D. ADOLFO CAMPOS

Me ha tocado hoy, a mí, hablar aquí, en este espacio que le dan a uno, sencillamente porque voy a hablar del Chorro de La Chorrera. No sé cuál es el privilegio que se tiene y no se le da a ese pueblo cuando existe un Chorro de la Chorrera, lugar simbólico que usamos en el Consejo de La Chorrera, en la ruta y en todo lo que se trata de ese distrito.

Me duele decir lo que voy a decir, pero es cierto. El Chorro de La Chorrera no se puede usar ni para bañarse, porque el agua está infectada, y eso lo sabe todo el pueblo y las autoridades. Y la ANAN que tiene que ver con eso, no sé si se ha tomado el cuidado de hacerlo, pero no lo han hecho. Yo pregunto el porqué. No es que estoy en desacuerdo con lo que se está haciendo en la parte de arriba, quiero decir, si tienen crías de puercos, crías de aves y de otras especies más de alimentación, pero sí les digo que eso que tiran allí, esos desperdicios van al río Caimito y no se le trata. Esas aguas no están tratadas, esas aguas siguen crudas y ahí se baña todo mundo y lo usan como cosa turística.

Yo pregunto, ¿La ANAN tiene leyes para eso? No es que me opongo a la industria esa, pero que si tengan cuidado que eso hay que regularlo, porque ahí va a venir una epidemia, no sé cuando, y después va a ser tarde para que lo compongan. Yo le pido al ANAN que se pase y que vea las cabeceras del río Caimito que todas están afectadas. Y creo que es la única manera que se escuche aquí cuando uno las cosas las trae, porque ya eso no es un pueblo; es una ciudad. Y ese río Caimito, ese Chorro no se puede usar, está contaminado, para que las autoridades lo sepan.

Ahí tenemos el IPAT, para el que tenemos un proyecto muy fácil de turismo, pero no hay que ir tan lejos para hacer turismo interno, La Chorrera lo tiene, pero no lo sabemos usar. Dice: "Que el que no pita es porque no quiere", y yo estoy aquí diciéndoles a ustedes que esas aguas del río Caimito, que corresponden al Chorro de La Chorrera, están afectadas y no se puede usar. Así que yo pido que la ANAN pase por allá y vea las cabeceras, los desperdicios que tiran, porque eso está contaminado y nos va a venir una epidemia, y eso es todo.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Le corresponde el uso de la palabra al honorable diputado Juan Alvarado, por tres minutos.

—H.D. JUAN ALVARADO

Quiero saludar a un colegio que estuvo, esta mañana, esperando a que sesionáramos temprano, a las 9:30 a.m., y que se fue porque se quedó esperando a los diputados, la Academia Árabe Bilingüe Panameños de Colón, saludarles, pues, desde esta tribuna y decirles que ya comenzamos tarde, pero comenzamos. Mire, ayer nosotros hicimos referencia y felicitaciones a la Asamblea por trabajos desempeñados en nuestra provincia, y con esto quiero decir que nosotros somos muy responsables de decir lo bueno y felicitar las cosas buenas que se hacen, así como escuchábamos enantes al diputado Aparicio, que ya las calles de nuestro circuito están aprobadas. Eso hay que elogiarlo del gobierno.

También, desde aquí, vengo a dejar una enérgica protesta. Mi inconformidad señora Presidenta, por algunas injusticias que se denuncian, muy temprano en la televisión, de destitución de servidores públicos, como lo son trabajadores manuales de las escuelas. No es posible que en este país niños y docentes estén haciendo manifestaciones pacíficas para defender las posiciones de la gente más humilde del sector público. Yo les digo, esto no es una práctica y vamos a ser conscientes de este gobierno que se le ha pasado la mano, esta es una práctica de todos los gobiernos, pero este que está aquí siempre ha luchado contra las injusticias. En nuestro circuito, en la gestión pasada, botaron a una trabajadora manual de nuestra escuela y yo, personalmente, hice cartas y mandé cartas hasta que la lograron restituirla.

Entonces, no podemos estar viendo que para que un partido político pueda desempeñar sus quehaceres y su promesa de campaña, tengan que botar a las personas más humildes de nuestro país. Yo reto al señor Presidente a que abra más plazas de trabajo. Ahí decía un director de una escuela, enantes, que botaron a una señora, que no hubo una excusa para que la botasen, decía su carta de renuncia que su trabajo ya no era necesario, pero, sin embargo, nombraron a un joven para el mismo puesto con un mejor salario. Nosotros no podemos ver que esto pase y quedarnos callados.

Señores diputados, yo le pido a todos, y esto es a todos, que si en sus circuitos se dan estas anomalías, las denunciemos y llevemos registro. Porque automáticamente, a mí, a las ocho de la mañana, me llamaron de mi circuito para decirme: "¿Juan va a hacer barrería en el Ministerio de Educación con los trabajadores manuales o qué es lo que pasa? No sabría yo responderles, le hacemos la pregunta al señor Cañizales.

Señora Presidenta, yo espero que desde su posición también usted interceda por los más humildes de este país.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Le corresponde el uso de la palabra al honorable diputado Abraham Martínez, por dos minutos.

—H.D. ABRAHAM MARTÍNEZ

Señora Presidenta, quiero hacer de conocimiento de esta honorable Asamblea Nacional y de la ciudadanía panameña, a través de los medios de comunicación que siguen este debate, para referirle un hecho que me llama poderosamente la atención y debe ser preocupación de todos.

Es público y notorio la posición que he mantenido, yo, durante ya varios meses, en contra del proceso político de fusión que lleva adelante la Junta Directiva del Partido de Solidaridad y la Junta Directiva del Partido Liberal. El día de ayer, en la noche, terminé varias reuniones, que culminaron alrededor de las doce de la noche, con dirigentes políticos del partido Solidaridad que adversan la fusión. Llegué a mi casa y coloqué, como acostumbradamente lo hago, mi automóvil y decidí irme a descansar como corresponde.

En la mañana de hoy encontré el carro vandalizado, rompieron los vidrios del carro, se introdujeron en él y viraron al revés toda la documentación que había allí; hurtaron una agenda electrónica y otros documentos, igualmente, una cantidad modesta de dinero en efectivo que se encontraba en el carro. Y quiero decirles a ustedes que inmediatamente presenté la denuncia ante la Policía Técnica Judicial, a la cual agradezco con la prontitud que acudieron a tomar las providencias del caso. Y les digo que no quiero pensar, en ningún momento, que esto sea parte de la intolerancia política, por mi posición decidida en contra de esa fusión. Porque aquí se defienden los principios con ideas y se confrontan con ideas, y ojalá, señora Presidenta, que no sea esa sospecha que puedo tener yo de que haya vinculación y móvil político confirmada en la investigación, porque sería lamentable para el proceso del desarrollo democrático del país y de las seguridades nuestras, desde el punto de vista político. Y apelo a la institucionalidad de este Órgano para que se preocupe por el desenlace de esta investigación para seguridad y tranquilidad de todos, y los convoco a ustedes compañeros diputados a no perderle la pista a este incidente, porque hoy me corresponde a mí, pero otro día puede ser cualquiera de nosotros diputados o no por tener ideas contrarias a la que quiere establecer, en un momento determinado, una minoría o mayoría, o la que sea. Señora Presidenta, gracias y le agradezco, por favor, que institucionalmente la Asamblea tome nota sobre este tema.

—H.D. ZULAY DE VÁSQUEZ, PRESIDENTA ENCARGADA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Señor Secretario, tome nota de la denuncia presentada por el diputado Abraham Martínez y hágala a las autoridades correspondientes.

Tiene el uso de la palabra el diputado Denis Arce Morales.

—H.D. DENIS ARCE MORALES

En primer lugar, son dos o tres cosas que quiero plantear aquí, muy brevemente, señora Presidenta. En primer lugar, para felicitar al diputado Aparicio y a los honorables de la oposición que están haciendo mención del cumplimiento y la responsabilidad que, necesariamente, nos debemos nosotros criticar a favor o en contra, pero esto a favor del gobierno nacional cuando está iniciando, no solamente obras o dando órdenes para que se realicen las obras actuales, sino que se marque sobre todo las licitaciones que demoran mucho para los efectos de que estas obras se hagan, porque eso renueva la confianza de que no es un gobierno para el PRD, sino un gobierno para todos; eso es importante decirlo aquí.

Y quiero decirles que, incluso, algunos diputados me vinieron a decir aquí que algunos de los nuestros no han recibido, realmente, inmediatamente lo que nosotros estamos pidiendo también como obras que son importantes en nuestro circuito, y que no se pueden hacer porque tenemos que ser soberanos en entender que las necesidades son prioritarias y se hacen en los lugares en donde el gobierno lo destina, por eso me parece interesante lo que ha dicho el honorable Aparicio, que es un diputado serio y bien responsable de esta Honorable Asamblea. Por eso, mantengo la tesis de que es bueno aportar positivamente también las cosas buenas que hace el gobierno nacional. Y que también escuchen, en cierto modo, con el respeto que se merecen los demás diputados de la oposición, que es un aprendizaje para ustedes y para nosotros, porque no es que nada más vamos a ver las cosas cuando son en el momento, sino para siempre, que tengamos la valentía y la honradez de aceptar las cosas como buenas cuando son buenas y, en ese sentido, aplaudo a cualquiera de los diputados de oposición que aplauda la gestión del gobierno nacional.

En segundo lugar, señora Presidenta, es para manifestarles que, gracias a Dios, hemos hecho un recorrido, una gran gira nacional por todo el país y terminamos hoy en Coclé, en relación con el concurso nacional que estamos realizando en todas las escuelas del país. Pero que no solamente tome en cuenta un concurso nacional como simple concurso nacional, sino que es un anteproyecto de ley que se hace en el ejercicio de todos los honorables diputados principales y suplentes que han podido ir, sobre todo los suplentes que han estado cubriendo todas las áreas, y lo han hecho excelentemente bien, y quiero felicitar al Presidente de la Asociación de Suplentes, que realmente le ha tomado mucha importancia a esta actividad y no ha habido una sola actividad donde hemos ido, en doce provincias o en doce regiones, que no hayan estado los diputados suplentes, tengo que manifestarlo aquí con orgullo y con placer porque sé que los diputados principales tenemos que darle al César lo que es del César. En ese sentido, la Asamblea está quedando muy bien.

Lo otro es que, hemos ido a Panamá Centro, La Chorrera, Chepo, San Miguelito, Los Santos, Herrera, Chiriquí, Colón y Veraguas, hemos incluido a Kuna Yala, Darién y Bocas del Toro en los dos puntos más cercanos, a ellos por razones obvias de no poder movilizar una comisión a los sectores, pero está en el plan ir a esos lugares también y hoy finalizamos en la provincia de Coclé, a las cuatro y media, con el INAC, el IFARHU, todo el equipo de educación. En este sentido, señora Presidenta, el Ministro de Educación merece también un reconocimiento, ha dado órdenes precisas para que educadores, directores regionales, profesores de español, todo el mundo esté compenetrado de este cambio en educación, que yo lo veo a nombre de la Asamblea, no como diputado, sino a nombre de la Asamblea como el mejor esfuerzo de orden cultural para el país que realiza esta Honorable Asamblea Nacional, en algo que al final va a tomar en cuenta que estos concursos de lectura, dibujo, pintura, narración de cuentos, canto, poesías, etcétera, se den en las juntas locales a través de los representantes, las alcaldías o los municipios, y se extendía masivamente en una composición de esfuerzo que va desde el niño, el joven hasta el adulto y porqué no, el anciano o el jubilado que desee participar de todos estos ejercicios que le van a dar la cultura popular que necesita este país para entendernos, porque aquí en realidad, a veces, no nos entendemos, no nos comprendemos.

Y quisiera hablar más de eso, pero, para terminar lo haría en un tiempo prudencial, pero no tengo el tiempo. Una denuncia de explotación costera en Chiriquí en los sectores de Guarumal, Pedregal y Cabrito que está destruyendo las partes costeras de estos sectores, en contra del medio ambiente y también de los crustáceos, peces camarones, etcétera y en donde se utiliza el mangle y la cáscara del mangle para la destrucción y grandes negociados que hay en este país. Y yo solicito que haya una investigación lo más rápido posible en el área, pero a su vez que la Presidencia de Medio Ambiente cite a las autoridades de la Autoridad Marítima para que comparezcan y vea esto son seriedad, porque no solamente estamos destruyendo el área costera, sino los alimentos de mucho más de veinte mil familias que hay en este sector de Pedregal, sin descontar los otros pueblos que están en ese sector. Esto es un mal y daño enorme, pero más es un negociado. Lo denuncio como una situación en donde hay que ponerle alto al asunto, porque se derriba un árbol grande para la cáscara, pero cae encima de los árboles chicos y daña la costa, daña los árboles y se demora mucho más la replantación para seguir siendo la defensa del medio ambiente de este sector importante de la provincia de Chiriquí, que calculo que en el resto del país debe existir lo mismo, pero que lo hago para que la Comisión de Ambiente haga pronto una citación a las autoridades competentes.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Como último orador, en el periodo de incidencias, tiene la palabra el diputado Horacio Rodríguez.

—H.D. HORACIO RODRÍGUEZ

Quiero referirme, señora Presidenta, a la necesidad de que la clase política se eleve sobre las costumbres que se han tenido a través de la historia. Y es así que quiero manifestarme solidario con el diputado Abraham Martínez, porque considero que la situación que le pasó debe llamarnos a reflexión, porque no podemos ver con frialdad situaciones que se dan en ese sentido, y de verdad que deseamos que pronto se encuentren a las personas que hicieron ese acto contra la propiedad y contra los derechos de pensamiento que tiene el honorable diputado Abraham Martínez. Creo que es un llamado serio a que la clase política nos elevemos sobre

las situaciones que a veces nos critica mucho la gente, y actos como esos son los que hacen que, definitivamente, haya tanto cuestionamiento hacia nosotros, la clase política, pero definitivamente esos son los menos, porque los demás nos estamos en esa manera de actuar, ni de pensar.

También, quiero referirme a que hay situaciones en que se politiza al extremo y vemos como los medios educativos y algunos encuentran cualquier situación para tratar de llevarlo al plano político, e independientemente de lo que se hiciera una denuncia acá de una persona que fue despedida en una escuela, no sé el motivo, pero si sé que es parte de la ley que hay puestos que son de libre nombramiento y remoción. Y quiero decir que hay cosas que no debemos politizar al extremo, porque si vamos a eso, podríamos recordarnos que en el gobierno anterior se despidieron a veinte mil personas del gobierno anterior, del gobierno donde presidía el doctor Ernesto Pérez Balladares. Y, además, la Presidenta Mireya Moscoso en ese tiempo nombró a quince mil personas adicionales, de tal manera que esa situación de dolor que sufrieron miles de hogares, de compañeros del partido Revolucionario, sobre todo, son situaciones que nosotros no estamos de acuerdo, pero hay que recordar esas situaciones y hacer lo más posible de que los nombramientos y todo sea en base a que las personas tengan el perfil para ocuparlos, de tal manera de que se lleven a cabo adecuadamente las situaciones de nombramientos y de remociones.

También quiero felicitar a los técnicos y los directivos de la Autoridad del Canal, que he visto y los he escuchado que han estado, en los diversos programas radiales, explicando lo que es la propuesta del tercer juego de esclusas y, además, absorbiendo las preguntas que le hacen en esos medios de comunicación y las personas que llaman a lo mismos. Creo que se ha abierto, como dijo el señor Presidente, el periodo de debate y se está haciendo con altura. Creo que se está enriqueciendo la situación de tratar este tema, que es un tema de interés nacional y que debe ser tratado como un tema de Estado. Veo con suma complacencia que esta situación se está dando, y esto nos hace pensar que, definitivamente, se va a lograr que, a nivel nacional, toda esta propuesta sea conocida, sea debatida y espero que también sea enriquecida.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Siendo el último orador del periodo de incidencias. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día. Para una cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Jorge Dutary.

—H.D. JORGE DUTARY

Señora Presidenta, es para que se lea una solicitud de cortesía de sala que reposa en la Secretaría.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, lea la cortesía de sala.

—LICDO. JOSÉ ISMAEL HERRERA, SUBSECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Zulay de Vásquez, Denis Arce Morales, Jorge Dutary, Horacio Rodríguez y Jerry Wilson Navarro proponen: Concédase cortesía de sala a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes acompañan a su Excelencia Ricardo Durán J., Ministro Encargado de Relaciones Exteriores, para la presentación de dos proyectos de ley: licenciado Guido Fuentes, Viceministro Encargado; licenciado Luis Torres, Secretario General; licenciada Iana de Bayard, Directora General de Asuntos Jurídicos y Tratados.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Aprueba el pleno la cortesía de sala?

—SUBSECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario, envíe un asistente de Secretaría para que acompañe a los invitados.

Queremos dar la más cordial bienvenida a su Excelencia Ricardo Durán, Ministro Encargado de Relaciones Exteriores, para la presentación de dos proyectos, así que ofrecemos a usted los micrófonos de la Asamblea.

—LICDO. RICARDO DURÁN, MINISTRO ENCARGADO DE RELACIONES EXTERIORES

Tengo el honor de presentar a consideración de esta honorable Asamblea Nacional, en ejercicio de la iniciativa legislativa que me otorga la Constitución Política de la República y debidamente autorizado por el Consejo de Gabinete, el Proyecto de Ley, “Por el cual se aprueba la orden de reconocimiento *Sobralia Kruskayae*, al mérito sobresaliente en la defensa del medio ambiente de la República de Panamá”.

La República de Panamá ha establecido una estrategia de conservación para el desarrollo sostenible, que permitirá a los panameños utilizar los bienes y servicios ambientales que los ecosistemas del país pueden ofrecer para mejorar la calidad de vida, a corto plazo, sin comprometer la capacidad de esos ecosistemas y poder contribuir a la solución de las necesidades de las generaciones futuras.

En el marco de esta estrategia, corresponde un papel de primera a los profesionales vinculados a labores de investigación, difusión y ampliación del conocimiento a la solución de los problemas ambientales del país y el fomento de las ventajas competitivas de Panamá, en materia ambiental.

Con el propósito de exaltar, motivar y reconocer esa labor, el gobierno nacional ha dispuesto crear la Orden al Mérito Ambiental *Sobralia Kruskayae*, especie de orquídea endémica de la República de Panamá, cuyo nombre rinde homenaje a la memoria de la licenciada *Kruskayae Díaz de Melgarejo*, quien dedicó su vida profesional al servicio de la Autoridad Nacional del Ambiente y de sus entidades predecesoras, en el desempeño de una incansable labor de investigación, educación ambiental y protección de los ecosistemas. Corresponderá a la Autoridad Nacional del Ambiente la responsabilidad de organizar y dirigir los procesos necesarios para otorgar, una vez al año, la Orden al Mérito *Sobralia Kruskayae* a aquellas personas naturales o jurídicas, cuya trayectoria merezcan este reconocimiento.

El segundo proyecto es el Proyecto de Ley, “Por la cual se aprueba el Convenio Internacional del Café de 2001”, aprobado por resolución 393 del Consejo Internacional del Café, de 28 de septiembre de 2000.

El presente convenio establece entre sus objetivos, proporcionar un foro para consultas y, cuando fuere apropiado, negociaciones intergubernamentales acerca de la cuestión cafetalera y de procedimientos encaminados a establecer un razonable equilibrio entre la oferta y la demanda mundial del café, que aseguren a los consumidores un adecuado abastecimiento de café a precios equitativos, y a los productores mercados para su café a precios remunerados.

La participación de Panamá en esta organización le permitirá que nombre un representante en el Consejo Internacional del café y tendrá acceso a los siguientes beneficios:

- Proyectos de desarrollo cafetalero encaminados a mejorar la calidad y a combatir las enfermedades.
- Más de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de financiamientos por el fondo común para los productores básicos.
- Contactos al más alto nivel con representantes claves de los países exportadores e importadores de café, estrechas relaciones con el sector privado a través de la Junta Consultiva del Sector Privado formado por dieciséis integrantes que abordan cuestiones tales como las relativas a inocuidad de los alimentos y sostenibilidad, acceso a amplia y objetiva información sobre el Mercado Mundial del Café, Servicios Estadísticos, Servicios y Estudios de Mercado Modelo Econométricos y Estudios Económicos a Fondos.

Señora Presidenta, cada uno de los proyectos de ley vienen acompañados de sus respectivas exposición de motivos lo cual permitirá una mejor comprensión de los mismos.

Así mismo el Ministerio de Relaciones Exteriores queda a la disposición de la honorable Asamblea, para asistir conjuntamente con las instituciones respectivas a ofrecer las explicaciones correspondientes sobre lo referidos proyectos de ley.

—H.D. ZULAY DE VÁSQUEZ, PRESIDENTA ENCARGADA

Vamos a decretar un breve receso, para despedir a los invitados.

(RECESO)

Le solicitamos a los honorables diputados, ocupar su curul para continuar con la sesión.

Señor Secretario, siguiente punto.

—LICDO. CARLOS SMITH, SECRETARIO GENERAL

Corresponde al tercer debate al Proyecto de Ley 167; “ Por la cual se reorganiza la Dirección Nacional del Registro Civil y se dictan otras disposiciones”. Nos queda por leer el informe de la Comisión y el proyecto, las modificaciones que sufrió el mismo.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Lea el informe de la comisión, señor Secretario.

—SECRETARIO GENERAL

Leyó el informe de la Comisión de Revisión y Corrección de Estilo, relativo al Proyecto de Ley 167, “Por la cual se reorganiza la Dirección Nacional del Registro Civil y se dictan otras disposiciones”.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Lea el proyecto en su totalidad, señor Secretario. Para una cuestión de orden, el honorable diputado Martín Wilson.

—H.D. MARTÍN WILSON

Para que se lea por Secretaría, una propuesta, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Señor Secretario lea la propuesta de cortesía de sala que reposa en Secretaría.

—SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Martín Wilson, Marcelino Mudarra, Rubén Darío Beitia, proponen: Omítase la lectura en tercer debate del Proyecto de Ley 167, “Por la cual se reorganiza la Dirección Nacional del Registro Civil y se dictan otras disposiciones”, ya que el mismo fue leído durante el tercer debate, posteriormente en el Segundo Debate fue leído y se trataron solamente los artículos 51 y 110 del proyecto de ley.

—PRESIDENTA ENCARGADA

¿Aprueba el pleno la propuesta presentada?

—SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Léalo, señor Secretario.

—SECRETARIO GENERAL

Leyó el Proyecto de Ley 167, “Por la cual se reorganiza la Dirección Nacional del Registro Civil y se dictan otras disposiciones”.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Les ofrecemos la palabra a los honorables diputados, para la conveniencia e inconveniencia del proyecto de ley en discusión.

Tiene la palabra el honorable diputado Martín Wilson.

—H.D. MARTÍN WILSON

Efectivamente, nos toca en esta ocasión sustentar la conveniencia del Proyecto de Ley 167, mediante el cual se crea todo un marco regulatorio de la nueva Dirección Nacional del Registro Civil, la cual pretende en gran medida sustituir el marco legal que anteriormente existía la cual era la Ley 100 de 1974, adecuándola y ajustándola a las nuevas corrientes tecnológicas toda vez de que el anterior marco regulatorio mediante el cual sustentaba la registrabilidad de los hechos vitales de todos los panameños, ha ido transformándose a medida de lo largo de estos últimos treinta años y demanda una necesidad de adecuarla a las nuevas corrientes tecnológicas. Es por ello que este nuevo marco regulatorio a la cual sometemos a la consideración del país, una vez aprobada y de ahí la necesidad de recalcar la conveniencia de este proyecto de ley somete los mecanismos de inscripción, registro y anotaciones de los hechos y actos jurídicos relacionados entorno al Estado Civil de las personas.

Es importante recalcar que de acuerdo a las doctrinas jurídicas, el principio jurídico, los atributos de la personalidad están cimentados fundamentalmente en el método de registro y las anotaciones correspondientes tanto al Estado Civil, así como también en cuanto a la capacidad jurídica, en cuanto al nombre, en cuanto a la nacionalidad, en cuanto al domicilio. Y estos atributos de la personalidad se sustenta básica y fundamentalmente a través de la notación que se hace en la Dirección General del Registro Civil. Es por ello que este nuevo marco regulatorio sometido a la consideración es sumamente conveniente, para ajustar los nuevos métodos tecnológicos frente a las anotaciones existentes tradicionalmente mediante tomos que en un momento dado pueden estar sujetos al rigor del tiempo e, incluso, a las inclemencias y a las condiciones biológicas.

Es por ello que este marco regulatorio que hoy se somete a la consideración, ajustada a la tecnología mediante el cual pueda hacerse las inscripciones, incluso, a través de computadoras y otros métodos facilitan enormemente la incorporación de estos datos a través del registrador y el cual garantiza la certeza y la veracidad de los mismos.

Es por ello, señora Presidenta y estimados colegas, que consideramos sumamente conveniente y trascendental para la República de Panamá, la adecuación de esta nueva normativa que ajusta al método de inscripción de los datos de todos y cada uno de los panameños y quienes se den en un momento dado acogido a nuestra jurisdicción.

Es conveniente recalcarles de igual manera que a través de la nueva disposición que se somete a la consideración en el día de hoy se ajusta una nueva corriente también mediante el cual se permiten cambios entorno al método de inscripción y registrabilidad de los apellidos y de los nombres. Mediante el cual, incluso, podrá incorporarse como novedad el apellido materno inicialmente y el apellido paterno posteriormente.

Rompiendo nuevos paradigmas entorno a las corrientes modernas, permitiéndole, incluso, el derecho a la mujer de poder consagrar el registro de su apellido como un elemento básico para su descendencia y de igual manera garantizarle los derechos a todos y cada uno de los descendientes en igualdad de condiciones frente a las nuevas ajustaciones del derecho.

Es por ello, señora Presidenta y estimados colegas, que le solicito un voto favorable a esta nueva nomenclatura jurídica permitiéndole a la Dirección Nacional del Registro Civil, adecuarse a las nuevas corrientes y de igual manera garantizar la certeza y la seguridad de las inscripciones y las anotaciones de todo y cada uno de los panameños que dependemos en gran medida de esta certeza para efecto de garantizar fundamentalmente los atributos de las personas que se ven adscrita a esta jurisdicción.

Muchas gracias y les solicito nuevamente el voto favorable.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Le concedemos la palabra al honorable diputado Benito Cases.

—H.D. BENITO CASES

Mi pequeña intervención aquí se refiere algunos de los aspectos importantes de este proyecto de ley e como representante legítimo y enviado de mi pueblo, referirme a los artículos 44, 45 y 46 que ha sido unas de las grandes aspiraciones mis con respecto a la inscripción oficial de los nombres Ngoberes o el nombre indígena o cada grupo indígena y Panamá pueda registrar oficialmente a sus hijos en el Registro Civil.

Por lo que, señora Presidenta, a parte de otros aspectos importantes como la inscripción de matrimonios vamos a dar nuestro voto favorable por la conveniencia de este proyecto de ley, que no solamente se refiere a la población panameña, sino particular a la población indígena, porque uno de los grandes sueños nuestro es perpetuar la identidad cultural Ngobe de la Constitución y otras leyes nacionales como en esta ley, también podemos ver con mucha claridad que tenemos derecho a la identidad cultural nuestra, por eso mi voto es favorable.

Solo quisiéramos que no ocurra como en los casos anteriores que según la Ley 100 del Registro Civil, se decía, que los nombres indígenas eran extravagantes. Aquí hay un artículo que es el artículo 33, quisiéramos solamente pedir a los funcionarios del Registro Civil, que sé de una instrucción clara, se capacite a las autoridades regionales y de corregimientos que no utilice este artículo como un respaldo legal para no aceptar los nombres indígenas.

Por lo tanto, mi respaldo es a cien por ciento y solicitamos a los demás colegas, que den el voto favorable a este proyecto de ley.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Le corresponde el uso de la palabra al honorable diputado Raúl Rodríguez.

—H.D. RAÚL RODRÍGUEZ

Con ocasión de la modificación o actualización de la Ley 100, conjuntamente con el Decreto 121, que hasta la fecha han regulado lo que es el Registro Civil. Consideramos conveniente y una responsabilidad de esta Asamblea el desarrollar lo que establece claramente el artículo 143 de la Constitución Política de Panamá, cuando claramente en su numeral 1 establece que corresponde pues al Registro Civil, al Tribunal Electoral mediante la Dirección del Registro Civil, la inscripción de todos los hechos vitales.

Este es, esto es la columna vertebral de nuestra nacionalidad. El Registro Civil que fue creado en 1917, se ha manejado a través de leyes que han sido de manera muy responsables los custodios de todos los hechos vitales y civiles de todos los ciudadanos de nuestro país que parten desde el momento de su nacimiento hasta su defunción.

Por eso es importante llevar de la mano de la modernización la Ley 100 que repito, donde tuve la oportunidad en una ocasión de trabajar en esa dirección, consideramos que ha sido una ley sumamente completa y mediante su decreto 121 han regulado de manera seria y responsable todos los hechos vitales de todos y cada uno de los ciudadanos panameños y los que han querido adherirse a nuestra nacionalidad mediante naturalización.

Sin embargo, es necesario actualizarla; el avance no para, y hay que actualizar y modernizar el Registro Civil, así como tenemos también que modernizar otras grandes instituciones de nuestro país, como es el Canal de Panamá. Nosotros consideramos conveniente que esta Asamblea proceda a esa modernización. El artículo 7 de este proyecto de ley contempla la facultad que se le da al Registro Civil para la actualización tecnológica.

También podemos observar, claramente, que mediante el artículo sexto de este proyecto de ley se crean nuevas unidades administrativas, se faculta al Registro Civil para crear esas unidades administrativas de acuerdo con la necesidad y de acuerdo con la capacidad de desarrollo que pueda tener la institución. Porque ocurre que antes, solamente en los lugares distritales, había oficinas, ahora podemos hacerlo en otras áreas, ahora existen comarcas que requieren de esa atención, ahora se puede llegar a esas comarcas, y por eso hay que facultar al Registro Civil de una ley cónsona con la actualidad tecnológica y con las necesidades de todos los ciudadanos de este país.

El artículo 5 contempla y establece claramente, y de manera categórica, que es exclusivamente al Registro Civil al que le corresponde la tarea de ser depositaria de todos los hechos vitales, tales como nacimiento, matrimonios, divorcios, naturalizaciones, defunciones, anotaciones, correcciones, rectificaciones, e incluso cancelaciones, cuando se puede determinar que en su momento fueron realizadas de manera incorrecta. Por ende, esa tecnología va a ayudar también y a contribuir para que no se realicen hechos incorrectos y que jueguen con un concepto bien claro, tal y como lo conserva y lo consagra la Constitución Política, que es la nacionalidad panameña, que puede ser adquirida incluso a través de la naturalización, tiene que manejarse de manera responsable, y es por eso lo conveniente de este Proyecto de Ley. Hay requisitos nuevos, requisitos que contribuirán a nutrir de fuente de información al Registro Civil, e incluso de manera optativa están los nacimientos, consagrar el tipo de sangre. Eso, en un futuro, puede salvar la vida de algún ciudadano, claro, que siendo conscientes de que no se puede lograr cumplir con este requisito en todos los lugares donde todavía no hay los medios tecnológicos para poder captarlos. También se ha contemplado que este es un hecho que se puede manejar de manera optativa.

Entonces, por esa razón nosotros consideramos que es inminente la actualización de esa Ley 100, que ha manejado de manera responsable el Registro Civil, la columna vertebral de la nacionalidad panameña. Por tanto, solicitamos el voto favorable para este proyecto de ley, por ser conveniente para la nacionalidad panameña.

—H.D. ZULAY DE VÁSQUEZ, PRESIDENTA ENCARGADA

Gracias a usted, honorable diputado Raúl Rodríguez. No habiendo más oradores, pregunto a la Asamblea: ¿Quiere la Asamblea que este proyecto sea ley de la República?

—LIC. CARLOS SMITH, SECRETARIO GENERAL

Sí desea que sea Ley de la República, honorable Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Queda adoptado. Procedamos a la firma, señor Secretario.

(RECESO)

Siguiente punto, señor Secretario. Para una cuestión de orden, el honorable diputado Gilberto Succari.

—H.D. GILBERTO SUCCARI

Solamente para que dé instrucciones, que viene el siguiente punto del orden del día, y como miembro de la Comisión de Ambiente, quisiéramos ponernos de acuerdo referente al siguiente punto, por lo que solicitamos un receso, por favor, señora Presidenta.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Cómo no honorable. Vamos a decretar un receso.

(RECESO)

Señor Secretario, ¿a qué hora inicio la sesión del día de hoy?

—SECRETARIO GENERAL

Señora Presidenta, la sesión del día de hoy, 27 de abril de 2006, se inició a las 10:58 a.m. Se han cumplido las cuatro horas reglamentarias.

—PRESIDENTA ENCARGADA

Siendo las 2:58 p.m. del día jueves 27 de abril de 2006, y habiéndose cumplido las cuatro horas reglamentarias, se da por finalizada la sesión.

**H.D. Zulay de Vásquez
Presidenta Encargada**

**Lic. Carlos José Smith
Secretario General**

